



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 102 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 25 OCT. 2011

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N°078-2011-AG-AGRO RURAL-DE se designó a la Ing. Yuli Vilma Villanueva Quispe en el cargo de Jefa de la Agencia Zonal Canta – Huaral de la Dirección Zonal Lima del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

Que, mediante Carta de fecha 24 de octubre de 2011 la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo, la cual se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Programa AGRO RURAL, aprobado con Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar con efectividad al 31 de Octubre de 2011 la renuncia de la ING. YULI VILMA VILLANUEVA QUISPE en el cargo de Jefa de la Agencia Zonal Canta – Huaral de la Dirección Zonal Lima, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar con efectividad al 1° de Noviembre de 2011 las funciones del cargo de Jefe de la Agencia Zonal Canta – Huaral al ING. RENZO ZEGARRA MORÁN, Director Zonal Lima, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, las mismas que se adicionan a las desempeñadas, en tanto se designe al titular.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

Samuel Morante Bardelli
Samuel Morante Bardelli
DIRECTOR EJECUTIVO